

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2012**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 12 de Diciembre del 2012

---

En Arica, a 12 días del mes de Diciembre del 2012 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez. Además se contó con la presencia del Contralor Regional de Arica y Parinacota, Sr. Hugo Segovia Saba.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos y el Sr. Benedicto Colina Agriano como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EFECTUADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 2) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2012.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 3) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL. (Se adjunta antecedentes):*

- a) *NOMBRE : HERIBERTO LUCIANO MAMANI AYAVIRE  
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : MINIMERCADO  
DOMICILIO : JOAQUIN ARACENA N° 2460*
- b) *NOMBRE : DANIELA ALEJANDRA ARIAS GÓMEZ  
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO  
DOMICILIO : JUAN NOE N° 934*

*EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico  
Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas*

- 4) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 65°, LETRA n), DE LA LEY 18.695, PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO A CONTRATA SR. MIGUEL LAGOS VEGA, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO AL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL. (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal*

- 5) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL SR. ALCALDE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DERCO S.A., POR LA COMPRA DE 03 CAMIONETAS QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$32.495.568, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, QUE TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, (Antecedentes se adjuntan en CD):*

*- MODELO GREAT WALL MOTORS WINGLE 5 2.0VGT 4X4 LF*

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 6) *EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD Y PAC 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. (Antecedentes se adjuntan)*

*EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud*

- 7) *APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, ARTÍCULO 82° DE LA LEY 18.695*

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 8) *APROBACIÓN DEL CONCEJO DEL PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCIÓN AÑO 2013, ARTÍCULO 82° DE LA LEY 18.695*

*EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
Sr. Alcalde*

- 9) *APROBACIÓN DEL CONCEJO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL A HONORARIO, ARTÍCULO 13° DE LA LEY 19.280*

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 10) *APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE)*

*EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios*

- 11) *APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)*

*EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal*

- 12) *APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)*

*EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal*

- 13) *APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA EN CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 A LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS:*

- *CATEGORIA A: MEDICOS, ODONTOLOGOS Y QUIMICOS FARMACEUTICO*
- *CATEGORIA B: ENFERMERAS, KINES. EDUC. PARVULOS, NUTRICIO-*
- NISTA, A. SOCIALES.*
- *CATEGORIA C: TECNICOS*
- *CATEGORIA D: AUXILIARES*
- *CATEGORIA E: ADMINISTRATIVOS*
- *CATEGORIA F: AUXILIARES DE SERVICIO*
- *DIRECTORES SUBROGANTES DE LOS CENTROS DE SALUD*

*EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal*

- 14) *EXPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA Y JUEGOS SIMILARES*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

15) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2012:**

- *Coordinar con diferentes entidades como la Universidad de Tarapacá, las actividades de auditorías que se llevan a cabo en la Municipalidad.*
- *Corroborar el estado de avance del diseño del Plan de Desarrollo Comunal año 2012 – 2016, a fin de identificar la incorporación de indicadores de gestión.*
- *Evaluar la estructura organizacional por los diferentes departamentos, a fin de identificar las responsabilidades y funciones por Áreas y realizar un levantamiento de información de las distintas fuentes de financiamiento.*

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

16) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS DESIGNACIONES DE COMISIONES DEL CONCEJO, EN CONFORMIDAD ARTÍCULO 9º DEL REGLAMENTO DEL CONCEJO:**

- *COMISIÓN DE TURISMO*
- *COMISIÓN DE PRESUPUESTO, COOMERCIO E INDUSTRIA*
- *COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL*
- *COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN*
- *COMISIÓN TRANSITO Y TRASPORTE PÚBLICO*
- *COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE*
- *COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*
- *COMISIÓN URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y VIALIDAD*
- *COMISIÓN DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA*
- *COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL*
- *OTRAS COMISIONES QUE SEAN NECESARIAS*

*EXPONE : Debate del Concejo*

17) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EFECTUADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012**

---

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...** Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días., bueno, ustedes tienen una copia del informe de contrataciones y se trata solamente de contrataciones de reemplazos por licencias médicas...

*En el tema interviene el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, el Encargado del DESAMU, don Eduardo Gutiérrez Montecino, y el Sr. Alcalde.*

## **2) INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2012**

---

*Al momento de la exposición de este tema no estaba presente el Director de Administración y Finanzas, por lo que el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela señaló que en la gestión del Concejo anterior, cuando no estaba el expositor o el Jefe de Servicio, el tema se dejaba pendiente hasta la semana siguiente, consultando si ahora van a continuar con ese mismo sistema.*

*La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval indica que, en su opinión, sólo deberían estar presentes en la sesión los Jefes de Servicios que se necesiten según la Tabla programada porque, si están todos los Jefes de Servicios durante toda la reunión, algunos dejan de hacer trabajos que son necesarios para su Unidad, entonces, propone que estén solamente los Jefes de Servicios que tengan que ver con la Tabla que se va a tratar.*

*Sobre el particular se debate el tema y se toma el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°006/2012**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA QUE TODOS LOS JEFES DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE SEAN CITADOS A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBERÁN PERMANECER EN LA REUNIÓN DESDE LA HORA DE INICIO HASTA LA HORA DE TÉRMINO CON EL PROPÓSITO DE QUE EXPONGAN SUS MATERIAS PRESENTADAS EN TABLA O RESPONDER LAS CONSULTAS QUE REALICEN LOS EDILES DURANTE LOS PUNTOS VARIOS.*

SE ABSTIENE: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Habiendo llegado a la reunión el Director de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina Agriano, procede a exponer el Punto N°2 de la Tabla.

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** muy buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bueno, el informe que debo emitir es solamente para poner en vuestro conocimiento el tema de las contrataciones que es lo que exige la ley, por lo tanto, les informo que en el mes de Octubre no hubo contrataciones a Contrata; en Código del Trabajo hubo 11 en Octubre y 6 en Noviembre; en Honorarios a Suma Alzada hubo 1 contratación en Noviembre y en los Honorarios del 21.04 hubo 6 en Octubre y 3 en Noviembre. En total en estos dos meses se contrataron 17 personas en Código del Trabajo; 01 a Honorarios a Suma Alzada y 09 personas a Honorarios del 21.04., eso es todo en cuanto al tema de las contrataciones...

**3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---

**Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...** buenos días Sr. Alcalde, buenos días señora, señorita y señores Concejales., bueno, mi nombre es Ego Flores, soy el Jefe de Rentas hace 16 años y estoy a cargo de presentar las patentes de alcoholes ante el Concejo Municipal. Quiero hacer presente que las patentes de alcoholes son muy delicadas, por lo tanto, nosotros siempre tenemos la precaución de que los interesados cumplen con los documentos que exige la ley, o sea, no existen las patentes provisorias, por lo que no les puede faltar ni un papel.

**a) NOMBRE : HERIBERTO LUCIANO MAMANI AYAVIRE**

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : MINIMERCADO

DOMICILIO : JOAQUIN ARACENA N°2460

Bueno, en primer lugar voy a presentar la solicitud del Sr. Heriberto Mamani Ayavire, quien está solicitando la patente de Minimercado; la patente de Minimercado es una patente limitada; las patentes limitadas son cuatro: los depósitos de vinos y licores, que normalmente se les llama botillerías; los minimercados; los expendios de cervezas, que son las

*fuentes de soda, y las de bar; todas estas patentes se dar por el número de habitantes.*

*Para este caso el contribuyente cumple con todos los requisitos, tiene el informe favorable de Carabineros de Chile; cumple con las certificaciones de la Dirección de Obras Municipales y la Junta de Vecino con emitió pronunciamiento, por lo que cabe el pronunciamiento del Concejo Municipal...*

*Intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; el Sr. Ego Flores Rivera, Jefe Oficina de Rentas; el Director de Administración y Finanzas, Sr. Benedicto Colina Agriano; el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal; el Sr. Alcalde y, además se autoriza la intervención de la Sra. Liliana Quinteros Tagle, Jefa Centro de Integración Empresarial.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, no habiendo más intervenciones, someto a consideración del Concejo la autorización para activar la patente de alcoholes en el giro de "Minimercado" a nombre del Sr. Heriberto Luciano Mamani Ayavire para ubicarla en Joaquín Aracena N°2460; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde, con la abstención de los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Andrés Peralta Martinich y Sra. Miriam Arena Sandoval...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°007/2012**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "MINIMERCADO" A NOMBRE DE DON HERIBERTO LUCIANO MAMANI AYAVIRE para ubicarla en calle Joaquín Aracena N°2460 – Arica.*

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

- b) NOMBRE : DANIELA ALEJANDRA ARIAS GÓMEZ**  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : RESTAURANT DE TURISMO  
 DOMICILIO : JUAN NOE N° 934

*Ahora voy a presentar la solicitud de la Sra. Daniela Alejandra Arias Gómez que está solicitando la patente de "Restaurant de Turismo". Aquí quiero señalar que la patente de Restaurant de Turismo es una patente nueva y consiste en bar, restaurant y cabaret y la contribuyente cumplía con todos los requisitos pero hay un problema con el Plano Regulador, imagínense en la costanera no se puede colocar discotecas porque hay una falla en el Plano Regulador y no permiten la instalación de ese tipo de locales en ese sector, entonces, esta persona aunque cumplía con todo no pudo seguir con los trámites y tuvo que cambiar el giro de la patente a "Restaurant de Turismo Diurno y Nocturno", para lo cual tiene la Recepción Final, tiene el informe positivo de Carabineros, la Junta Vecinal no emitió su informe; además tiene conforme el certificado de antecedentes y la resolución sanitaria.*

*Por lo tanto, ésta es una patente de Restaurant Diurno y Nocturno; esta patente funciona desde las diez de la mañana hasta la ocho de la noche y después de las ocho de la noche hasta las cuatro de la mañana y pueden hacer espectáculos en vivo...*

*Intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; el Sr. Ego Flores Rivera, Jefe Oficina de Rentas y el Sr. Alcalde.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, llamo a votación para aprobar el otorgamiento de la patente "Restaurant de Turismo" a nombre de doña Daniela Alejandra Arias para ubicarla en calle Juan Noé N°934; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde, con la abstención de los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. José Lee Rodríguez...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°008/2012**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” A NOMBRE DE DOÑA DANIELA ALEJANDRA ARIAS GÓMEZ para ubicarla en calle Juan Noé N°934 – Arica.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. José Lee Rodríguez

- 4) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 65°, LETRA n), DE LA LEY 18.695, PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO A CONTRATA SR. MIGUEL LAGOS VEGA, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO AL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**
- 

El tema es presentado por el Sr. Secretario Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos y sobre el particular se determina retirar el Punto de la Tabla por cuando faltan mayores antecedentes como, por ejemplo, los motivos por los cuales el funcionario está solicitando el traslado de un Juzgado a otro. El tema se colocará nuevamente en Tabla cuando se presenten mayores antecedentes.

- 5) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL SR. ALCALDE PUEDA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DERCO S.A., POR LA COMPRA DE 03 CAMIONETAS QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$32.495.568, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, QUE TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- **MODELO GREAT WALL MOTORS WINGLE 5 2.0VGT 4X4 LF**

---

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., la Municipalidad requiere contratar la

compra, a través de convenio marco, de tres camionetas por la suma de M\$32.000, lo cual incluye el IVA, el traslado y flete aquí en Arica. La empresa que se está proponiendo para la compra se llama DERCO S.A....

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**una consulta., ¿por convenio marco sólo se puede comprar con IVA, con el impuesto, o puede ser con el régimen ZOFRI?...

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA...**no, dependiendo de la disponibilidad que tenga el proveedor y, en este caso, se hizo la consulta si tenía disponibilidad inmediata en ZOFRI y no tenían vehículos en ZOFRI, por lo tanto, hay que compra en régimen general...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**ya., y cuál va a ser la función de esas camionetas...

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA...**bueno, eso va a depender del destino que les dé el Sr. Alcalde y la Administración, o sea, ellos saben cómo van a distribuir estos vehículos porque en el Municipio se necesitan vehículos nuevos...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**sí, pero para qué...

**Sr. CLAUDIO MORALES...**bueno, hay necesidad en DIDECO, en la Dirección de Obras Municipales pero no sé a ciencia cierta si las van a mandar para allá...

**Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...**perdón., Concejales, en mi recorrido por los Servicios me he enterado de que hay muchos vehículos en mal estado; por ejemplo, la Dirección de Obras Municipales se ha quejado que no podía inspeccionar el Parque Acuático porque, entre otras cosas, carecía de vehículo para un traslado oportuno; la DIDECO tiene la misma historia; es decir, yo creo que las necesidades de la Municipalidad son mucho más de tres camionetas, pero éste es un proyecto que ya está caminando, entonces, tenemos que aprovecharlo porque las destinaciones son muchas más que del número de las tres; yo les puedo dar la información de a qué se van a destinar en el próximo Concejo, pero, repito, hay muchas más peticiones...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, yo también he hecho un recorrido por algunas Unidades y, como usted decía, hay una falta de vehículos importante, sobre todo en Obras Municipales que requiere de camionetas nuevas para sus fiscalizaciones, el vehículo que tiene es de hace más de 20 años,

*es del año 92, en esa época yo era Concejala y tenían el mismo vehículo que están usando ahora, así es que yo creo que tenemos que votar a favor.., en este Municipio hay dos déficit grande, uno son los vehículos y lo otro son la falta de fiscalizadores, o sea, son dos cosas que son esenciales en un Municipio...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***a ver, respecto a lo que tú dices del 19%, yo creo que no es efectivo, no creo que sea eso, porque si ellos tienen por régimen general, igual las pueden ingresar por ZOFRI Iquique y ahí les sacan el 19% y luego las ingresan a Arica, así es el sistema, lo manejo.., dime, las camionetas de cuánto son...*

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA...***son 2.5...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***¿son petroleras?...*

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA...***sí, son petroleras...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***¿cuál es la garantía?...*

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA...***bueno, las garantías están cubiertas por el convenio marco; todas las garantías que se realicen acá por la compra están cubiertas por la Dirección de Compra a nivel nacional, qué quiere decir, que el oferente hizo las boletas de garantías y los contratos con la Dirección de Compra, nosotros nos sumamos a la compra de ellos, por lo tanto, todas las garantías están en función de la Dirección de Compra...*

*El Concejal Patricio Gatica Roco continúa haciendo consultas técnicas de los vehículos, que son respondidas por el profesional de la SECPLAN don Claudio Morales.*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***Alcalde, yo creo que es súper válido lo que consulta Patricio pero también creo que hay un desconocimiento de cómo opera el convenio marco, que es un proceso distinto y es un tema, como lo decía Claudio Morales, que viene desde hace muchos meses, no es una cosa reciente, viene del primer semestre del año pasado, de hecho se compraron otros vehículos y estos vehículos muy económicos, o sea, dentro del mercado son unas marcas no tan conocidas o de tan buen nivel como otras pero han funcionado bastante bien, se compraron para la Dirección de Turismo, para Aseo y Ornato.*

*Ahora, tal como lo ha dicho el Alcalde y la Concejala Miriam Arenas, son varias las Direcciones que carecen de vehículos; toda la dotación vehicular de la Municipalidad tiene que ser renovada porque está en muy mal estado, lo que no solamente es un problema para el trabajo de la gestión sino que para la seguridad de las personas que conducen y también para los usuarios y por*

*esa razón es que este tema se acogió al convenio marco porque la licitación lo dilataba más porque se han hecho licitaciones y se han declarado desiertas, es por eso que está el tema del convenio marco porque es algo más expedito y así y todo se resume un semestre...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***bueno, yo comparto con lo que dice el Concejal Abdala y otros colegas respecto a la necesidad de vehículos en el Municipio; hoy en la mañana nos encontramos con la Concejala Miriam Arenas en un Servicio importante que el la Dirección de Control y ellos tampoco tienen vehículo y resulta que Control es una de las Unidades principales que lo necesita para fiscalizar y salir a terreno.*

*Bueno, precisamente, la pregunta es cómo canalizan los diferentes Servicios las necesidades de esto, yo creo que la Comisión de Transporte, que la preside Patricio, debiera ver este tema, la necesidad de vehículos...*

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA...***acá ver, yo creo que en teoría hay que decir que todas las necesidades se ve a partir del F-1, que es lo que prepara cada uno de los Servicios para la preparación del presupuesto anual, entonces, en función de esto se tiran los presupuestos estimativos donde se considera el gasto aproximado de adquisición de vehículos. Durante el año cada Unidad debe enviar, si lo requiere o si lo necesita, la solicitud al Administrador Municipal y el Administrador Municipal va a canalizar porque medio se va a comprar, si se va a comprar solamente un vehículo a través de la Oficina de Adquisiciones o más vehículos a través de licitación o Propuesta Pública, ésa es la forma que se vería., la que va ejecutar la licitación o Propuesta Pública, es la Secretaría Comunal de Planificación y si son compras menores a 100 UTM o menos de 500 UTM, se hace directamente por cada Unidad de Adquisiciones de cada Servicio, es decir, DESAMU, DAEM, Municipalidad...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***Alcalde, yo creo que sería bueno que se nos interiorizada un poco más de lo que son los convenios marco para saber de qué se trata, si son atrayentes para la Municipalidad. Ahora, si se están comprando tres camionetas, no sería mejor ver cuántas son las camionetas que necesita cada Unidad y de ahí hacer una sola compra, lo cual rebajaría el costo por cada camioneta, eso se negocia...*

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA...***mire, hay dos temas que se limitan a esta compra, uno, si no tengo disponibilidad de presupuesto no puedo comprar más de lo que pueda y, segundo, es por una modalidad de compra, o sea, a partir de 1.000 UTM las compras ya no se resuelven tan rápido, qué quiere decir eso,*

que con el convenio marco, si la necesidad está y no pasara por el Concejo, uno puede llegar y comprar con el visto bueno del Administrador y del Alcalde en un par de horas; si pasa por el Concejo, se tendría que tener la autorización cuando sobrepasa las 500 UTM. A partir de las 1.000 UTM yo tengo un límite, el límite es el siguiente por procedimiento, que todas las compras que se vean y sean superiores a ese monto, se tienen que evaluar nuevamente por los oferentes, qué quiere decir, que si un producto que yo estoy eligiendo por convenio marco lo vende más de un oferente, yo tengo que mandar una invitación a todos los oferentes para que ellos manden una contraoferta y para esa contraofertas los oferentes tienen veinte días para evaluarla y después las ofertas que lleguen se tienen que evaluar de acuerdo a las condiciones del convenio marco y recién proceder a la compra, por lo tanto, el proceso administrativo no se puede resolver en un par de días sino que en veinte días como mínimo...

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**ya, está bien, no importa que se demore un mes pero tú vas hacer una buena compra, a qué voy yo, a que tú puedes negociar., mira, si son 20, 30 camionetas que se necesiten, tú puedes traer acá una postventa adonde te traen repuestos y todo, porque estamos claros que la Municipalidad necesita moderna su flota vehicular, si todas las camionetas están en mal estado, pero si ahora traemos tres, vamos a estar trayendo de a poco...

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA...**mire, yo comparto su idea pero resulta que yo tengo límite presupuestario y no puedo superar este monto...

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**pero cómo puedo solucionarlo, cómo podemos comprar más vehículos...

**Sr. CLAUDIO MORALES CHACANA...**lo que pasa es que acá tiene que haber más disponibilidad presupuestaria para realizarla compra y en función de esa disponibilidad presupuestaria realizar los trámites pertinentes para comprar más vehículos pero en el momento, cuando se dieron las instrucciones, no había disponibilidad presupuestaria, por lo tanto, tengo que ajustarme a mi recurso que es escaso...

**Sr. ALCALDE...**a ver, el funcionario, naturalmente, está enmarcado dentro de normas muy rígidas pero la Comisión de Transporte, que va a tener el aporte de personas que conocen el tema como el Concejal Gatica y otros, va a poder en corto plazo, conocido todo esto de los convenios marco, ver una operativa que recoja las ventajas que el Concejal Gatica está exponiendo,

mejores precios, mantenimiento, etc., etc., yo pienso que ese tema tiene que mejorarse, naturalmente, y hacer una compra para todas las Unidades porque ahora repartir tres entre diez usuarios que quieren camionetas, a ser un lío priorizar, tenemos que hacerlo pero van a quedar muchos que no van a recibir camioneta, entonces, hay que buscar una compra más grande y ésa prepararla con el aporte de la Comisión de Transporte...

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**Alcalde, apoyo su petición, quedé conforme...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**bien, no habiendo más intervenciones, someto a consideración del la autorización para que el Sr. Alcalde suscriba contrato con la Empresa DERCO S.A. por la compra de tres camionetas por la suma de \$32.495.568 a través de convenio marco; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°009/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA DERCO S.A., POR LA COMPRA DE 03 (TRES) CAMIONETAS POR UN MONTO DE \$32.495.568, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO Y QUE TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

➤ MODELO GREAT WALL, MOTORS WINGLE 52., OVGT 4x4 LF

#### **6) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD Y PAC 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

---

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...**Sr. Presidente, Sres. Concejales, buenos días., el punto que vamos a exponer ahora con el Plan Comunal de Salud que está regido bajo una normativa del Ministerio de Salud; este plan lo va a exponer la Dra. Ximena Nilo, Encargada del Depto. de Gestión en Salud., los dejo con ella...

**Dra. XIMENA NILO VARGAS, Encargada Depto. Gestión de Salud del DESAMU...** muy buenos días Sr. Alcalde, señoras, señorita y señores Concejales., vengo a exponer hoy día el Plan Comunal de Salud del año 2013, el cual es un documento de planificación abocado netamente a los objetivos sanitarios que están dentro de los objetivos nacionales de la década.

Nosotros el año 2012 contamos con una población validada por FONASA de 157.778 usuarios, personas. Dentro de esta población el CESFAM o Centro de Salud Familiar Amador Neghme consta con la mayor parte de la población validada.

Dentro de los principales motivos de consultas de morbilidad en la parte urbana, tenemos las enfermedades respiratorias que constituyen un 28.8%; le siguen también las enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conectivo con un 9.0%, las enfermedades del sistema digestivo con un 6.2% y por último las enfermedades infecciosas con un 4.3%.

Las patologías más prevalentes dentro de los lineamientos y dentro de las atenciones que hacen los CESFAM y todos los establecimientos de salud de atención primaria, son el cáncer cervico uterino; tenemos algunas estrategias propuestas para el año 2013 con respecto al cáncer cervico uterino, en cuanto a la pesquisa de las mujeres sin PAP vigente entre la edad adulta en forma sistematizada y permanente dentro de los diferentes programas de salud de los CESFAM. Esto se refiere a que sea mirada de un modo integral, que no solamente las profesionales matronas puedan abordar este tema sino que sea transversal a todos los programas de salud.

Implementar estrategias dentro de cada CESFAM y CECOSF para mejorar el acceso de las usuarias a la toma del examen de PAP; en este momento existe horas para atención espontánea de las mujeres que lleguen a tomarse el examen de papanicolaou. Diseñar estrategias de promoción a la comunidad sobre el cáncer cervico uterino y toma exámenes de PAP. La difusión a la comunidad es muy importante para nosotros a fin de podamos motivar a todas las mujeres para que se acerquen a tomar este examen.

En cuando al VIH, aumentar la pesquisa precoz de usuarias gestantes con VIH positivo a través del aumento del número de exámenes VIH – SIDA; en este momento a todas las gestantes se les está pidiendo el examen del VIH. También aumentar la pesquisa precoz de las usuarias gestantes con sífilis a través del aumento del número de exámenes VDRL. Coordinar la referencia y contra referencia con UNACESS de usuarias embarazadas con exámenes de VIH y/o VDRL positivo y su respectivo tratamiento.

*Para nosotros es muy importante el trabajo en red que se hace también con la atención secundaria y terciaria.*

*Hipertensión y diabetes: Nosotros tenemos instaurado dentro de los establecimientos de atención primaria el programa cardiovascular como uno de los programas más importantes que nosotros tenemos. Algunas estrategias para la hipertensión y diabetes: el rescate de pacientes inasistentes al control de ingreso al programa de salud cardiovascular; en este momento y para el año 2013 se está planificando realizar una revisión exhaustiva de todos los registros de los pacientes que están inasistentes a control y poder realizarles una visita domiciliaria. El rescate de usuarios pasivos; hay muchos pacientes que ingresan al programa de salud cardiovascular y después quedan ausentes. La supervisión del programa de salud cardiovascular; esto se refiere a visita de acompañamiento que va a realizar el equipo de gestión a cada uno de los establecimientos en forma bimensual para ir estableciendo estrategias y control de estas estrategias. Revisión de planillas de EMPA 2012; el EMPA es el examen de medicina preventiva del adulto que se realiza en todos los usuarios de nuestra región y de ahí nos arroja datos muy importantes con respecto también al programa cardiovascular.*

*En cuanto a La TBC; la TBC es un problema, es una patología que tenemos nosotros dentro de nuestra atención; la tasa en Chile es de 20 por 100.000 habitantes y nosotros en Arica tenemos una tasa de 36 por 100.000 habitantes, estamos sobre la tasa nacional, por lo tanto, aquí es donde tenemos que apuntar nuestros mayores esfuerzos para el año 2013. Aumentar las baciloscopías, que es el examen de detección de la TBC, en un 10% en todos los CESFAM. Estudiar a lo menos un 90% de los contactos de casos índices bacilíferos. Incrementar en un 10% la toma de baciloscopías en el Servicio de Atención Primera de Urgencia, SAPU. Mejorar la adherencia al tratamiento de los usuarios al programa. Incrementar también un 10% la derivación de pacientes sintomáticos respiratorios diabéticos a toma de la baciloscopía. Actualizar el mapa epidemiológico en cada CESFAM, que también se tiene proyectado para este año. Identificar los grupos con vulnerabilidad social; este último se hace también en base a un trabajo que se hace con la red de salud de la región, con la SEREMÍA y con el Servicio de Salud.*

*Dentro de las consultas de nuestros usuarios están las prestaciones de rehabilitación integral en base a la causa de todas las patologías tejido conjuntivo y osteomuscular. En este caso se van a realizar diagnósticos participativos para integrar a la comunidad dentro de los motivos de consultas más prevalentes en cuanto a esta patología, haciendo diagnósticos*

*participativos con ellos. Conseguir la inclusión social en un 10% de los ingresos del semestre producto de la intervención del equipo; esto se refiere a que hay muchos adultos mayores que tenemos que incluirlos dentro de los programas y, a la vez, preocuparnos de que sean adultos que tengan la capacidad de poder manejarse dentro del marco de esta patología. Alcanzar que un 50% de la población bajo control asista a lo menos a una sesión de educación grupal; dentro del plan comunal existe un diagnóstico participativo en esta área y la comunidad refleja que están muy satisfechos con las educaciones grupales y las sesiones grupales que se les han realizado y esto se sigue planificando para el año 2013. Lograr que el 100% de los pacientes tengan un plan consensuado de tratamiento, o sea, realizarlos con ellos. Disponer de taller de caídas en cada CESFAM, implementado y operativo durante todo el año 2013, que es una estrategia que nos ha dado muy buenos resultados con los adultos mayores.*

*Siguiendo con los adultos mayores, queremos que el 100% de las personas en situación de dependencia severa reciban a lo menos 12 visitas domiciliarias al año, o sea, vamos a estar más cerca de los adultos mayores. Dos de las visitas domiciliarias integrales deben ser realizadas por una enfermera u otro profesional del programa de discapacidad severa; vamos a incorporar más profesionales para las visitas integrales de los pacientes postrados para este año. Realizar a lo menos una visita mensual del beneficiario de estipendio; los cuidadores de pacientes postrados reciben un beneficio en dinero que se le llama estipendio; a estos cuidadores se les va a dar una educación a domicilio para que puedan tener mayores herramientas con el propósito de tratar mucho mejor a sus familiares. Que el 100% de los y las cuidadoras de usuarios con dependencia severa reciban a lo menos la asistencia a una sesión de capacitación y también que cuenten con un plan individual de atención.*

*Dentro del Plan Comunal también se encuentra el Plan de Capacitación para el año 2013. Dentro de las temáticas a abordar para la capacitación de los funcionarios se encuentran: el abordaje comunitario en APS, en atención primaria; buen trato al usuario; mejoramiento de la calidad de la atención al usuario. Algunos cursos que se dan en el área de salud; en el área de la calidad de vida de los funcionarios; en políticas públicas y en tecnología de la información..., muchas gracias...*

*En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee*

Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco; el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas; Sr. Eduardo Gutiérrez Montecino, Encargado del DESAMU; la Dra. Ximena Nilo Vargas, Profesional del DESAMU; el Sr. Juan Lucero, Encargado de Capacitación del DESAMU; y Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Concejo Municipal.

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** bien, Concejales, no habiendo más intervenciones, someto a consideración la aprobación del Plan de Salud 2013 del DESAMU y su Plan de Capacitación; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda refleja en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°010/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE:

- “PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2013” DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL; y
- “PROGRAMACION ANUAL DE CAPACITACION AÑO 2013” DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

**7) APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, ARTÍCULO 82° DE LA LEY 18.695**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**Sres. Concejales, respecto a este punto se les acaba de entregar un adendum del Sr. Alcalde donde establece que él va a presentar todas las modificaciones presupuestarias del presupuesto de la Municipalidad de Arica, del DESAMU, del DAEM y del SERMUCE, como también las orientaciones globales y algunas modificaciones a los objetivos y funciones del personal a Honorarios.

*Cabe recordar que la única modificación que se hizo al presupuesto de la Municipalidad no fue en cantidad de dinero sino que se le dio otro nombre a los 600 millones del Parque Acuático., bueno, ahora tiene la palabra el Sr. Alcalde y después yo pido los acuerdos correspondientes...*

**SE RETIRA MOMENTÁNEAMENTE DE LA SALA EL SECRETARIO DEL CONCEJO, SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Y LO REEMPLAZA EL SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO.**

**Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...***estimados Concejales, la idea es que un presupuesto tan complejo no puede ser estudiado ni modificado en seis días de manera tal que, como tenemos la herramienta de la modificación presupuestaria, lo podemos hacer con calma y mayor estudio en cualquier momento de aquí en adelante, cuando sea necesario, y ustedes son los que aprueban esas modificaciones de manera tal que siempre va a ser un proceso democrático, por eso proponemos acá aprobar el presupuesto que se nos presentó con el cambio que dijo el Sr. Secretario, eliminar toda referencia del Parque Acuático y hay que dejar en claro que esos 600 millones se van a destinar a reparaciones en el Parque Centenario y a otros destinos que se les pueda dar. Lo mismo es para los presupuestos de los Servicios Traspasados, que es la misma historia.*

*Bueno, eso es lo que propongo como Alcalde y, por supuesto, estoy totalmente dispuesto a que las modificaciones presupuestarias sean conversadas con ustedes y, a través de las distintas comisiones de trabajo, tengan iniciativas de qué modificaciones hacer...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Alcalde, yo estoy de acuerdo con lo que usted está planteando pero sí quiero que quede establecido y que quede en acta de que yo no tengo claro la parte presupuestaria del DAEM porque, por una razón de tiempo, no fui meticuloso en revisar cuando nos plantearon esto., por ejemplo, M\$400.000 en textos escolares, no me parece porque el Ministerio de Educación entrega los textos escolares a todos los niveles de escolaridad de los colegios de Chile. Después el 85% de gastos en sueldo, en honorarios, me parece que es mucha planta y creo que no se ha hecho un estudio, no se ha hecho una autocrítica, especialmente de toda la gente que está trabajando en el DAEM, tanto en la parte administrativa como en la parte de los colegios, y, además, siempre ha habido muchas críticas sobre esto, a los sueldos excesivos, mucho personal trabajando, entonces, yo creo que tiene que quedar claramente establecido que ese tipo de cosas tienen que cambiar de raíz en esta nueva administración y que quede establecido*

que va a tener que hacerse un estudio más acabado con respecto a esos presupuestos que están destinados a lo que es especialmente sueldos...

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...** bueno, como lo ha dicho Emilio, yo estoy totalmente de acuerdo en el tema de clarificar el 85% de este presupuesto que va directamente a sueldos y este 15% que, en el fondo, va destinado a varios, ni siquiera va destinado a lo que más se necesita, que es el mejoramiento de la infraestructura de los colegios como para dar una mejor comodidad y calidad a los estudiantes, creo que es insuficiente el aporte en dinero para las mejoras en los establecimientos educacionales...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** Sr. Alcalde, ya que estamos viendo el presupuesto del próximo año, yo creo que siempre es importante la participación de los organismos involucrados en esto, que son los profesores, y es por eso que hoy día contamos en la graderías con el Colegio de Profesores y don Carlos Ojeda me ha solicitado poder dar a conocer su opinión respecto a este presupuesto, entonces, no sé si se podrá escuchar la voz de ellos, Sr. Alcalde...

Se le indica al Sr. Leiva Pizarro que lo del Colegio Profesores lo puede plantear en su Puntos Varios.

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...** Alcalde, en los minutos que tuvimos de conversación y de discusión sobre el tema presupuestario con la gente del DAEM, se llegó a un claro entender, que el déficit más grande que tienen es, justamente, la entrega de dignidad a los alumnos; hoy hay alumnos haciendo clases en mediaguas; hoy tenemos alumnos bebiendo agua desde un bebedero lleno de hongos, con las baldosas quebradas, y la verdad es que eso no condice con un Municipio que quiere salir adelante.

El 85% del presupuesto total, que son cerca de 24.000 millones de pesos, que se vayan a sueldo, me parece que es excesivo; si es que no tenemos la cantidad de alumnos suficientes en las aulas, si se nos pide cerca de 500 millones de pesos solamente para comprar textos escolares, no me parece, no me da muy buena espina, sobre por el hecho de cómo se han visto algunos temas de licitaciones, de cómo se manejan estas situaciones, que en el fondo todos sabemos cómo se termina.

Por otra parte, si coincidimos con la persona del DAEM o con el Director del DAEM, que lo que hace falta es entregar dignidad a los alumnos y se nos pide una cifra sumamente inferior, cercana

a los 100 millones de pesos, para lo que es mantención, créame que me produce un rechazo profundo este presupuesto, entonces, en ese sentido, Presidente, yo estaba en la opción de rechazar este proyecto y veo que, afortunadamente, se van a tomar pertinentes y se va a modificar profundamente, esperemos, para el próximo año...

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...** Alcalde, Concejales, dentro de lo que es el presupuesto 2013, a mí me hubiera gustado una mejor presentación; dentro de lo que yo manejo en la parte privada, sé que la parte pública es diferente, pero no estoy muy de acuerdo que un 85% se vaya a sueldos e infraestructura como dijo el Concejal Peralta, pero acá hay que mejorar y las cosas cuando se dicen no hay que enojarse sino que hay que ir mejorando y hay que escuchar.

Yo pienso que todas las Direcciones debieran ser un poquito más efectivas en sus presentaciones, por qué lo digo, porque ninguna Dirección presentó sus verdaderas necesidades, las necesidades de sus trabajadores, para nosotros poder exigir hacer una evaluación y ver la manera de que ellos se puedan complementar mejor con la comunidad, qué quiero decir, hacer las verdaderas presentaciones de una manera más activa, cómo, sencillamente con decir “..nosotros necesitamos estas herramientas para trabajar, para entregar a la comunidad..” pero nadie lo hizo, todos se preocuparon de entregar un presupuesto exacto y preciso de acuerdo a sus ingresos pero sí hay necesidades dentro de todos esos egresos.., igual pasa con la salud, la salud necesita mucho, pero lo importante es que cada Dirección presente lo real que necesita, no que prácticamente se estén cuadrando con sus ingresos porque los ingresos y los egresos son exactamente iguales, no varía ni siquiera en un peso y eso no puede ser, no puede ser porque ellos tienen que ver las necesidades de sus trabajadores y así poderles exigir lo que realmente necesita la comunidad.

Ahora, y tal como lo dijo usted, Alcalde, yo espero que para el presupuesto del año 2014 nosotros como comisiones empecemos a trabajar unos cuatro o cinco meses antes para ir mejorando los presupuestos de cada Dirección.., bueno, ésa es mi opinión y yo espero que sea válida para todos los Concejales, gracias...

**Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ...** Sr. Alcalde, yo creo que hay un consenso general de los colegas, que por el tiempo que tuvimos como para analizar y aprobar este presupuesto, éste ha sido insuficiente, creo que hay muchas cosas que se podrían haber mejorado pero, bueno, en honor al tiempo que tenemos, en los plazos que hay que cumplir, sí no vemos en la obligación de

*aprobar este presupuesto con la salvedad de que para el próximo presupuesto sea analizado con todos nosotros en conjunto con los profesionales de la Municipalidad y las comisiones pertinentes.*

*Ahora, lo que yo quiero recalcar, en lo que son el presupuesto del DESAMU y DAEM, es que ahí hay mucho que ver, mucho que arreglar, pero yo creo en la herramienta de las modificaciones presupuestarias porque con eso se pueden arreglar muchas cosas...*

**Sr. ALCALDE...***bien, si no hay más opiniones, votemos, Sr. Secretario...*

*Hay nuevas intervenciones de los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, el Sr. Miguel Ángel Leiva y el Sr. Alcalde.*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)***...en todo caso, Sres. Concejales, hay que dejar claro que hay una propuesta del Sr. Alcalde, un ADENDUM que les hice llegar a ustedes, que en el párrafo pertinente señala “..la nueva administración deja claro que se reserva el derecho de, vía modificaciones presupuestaria aprobadas por el nuevo Concejo, modificar el Presupuesto Año 2013 en todo lo que sea necesario para generar más progreso, más equidad social y más bienestar para todos los habitantes de Arica..”, entonces, hecho esta salvedad, someto a la aprobación del Concejo Municipal el Presupuesto Año 2013 de la Municipalidad de Arica por un monto de \$21.883.883.000 con la propuesta hecha por el Sr. Alcalde; los que estén por aprobar que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo;*

**ACUERDO N°011/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2013 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA POR LA SUMA DE \$21.883.883.000, TENIENDO PRESENTE EL ADENDUM REFERIDO A ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO AÑO 2013, PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE DE ARICA.*

**8) APROBACIÓN DEL CONCEJO DEL PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN AÑO 2013, ARTÍCULO 82° DE LA LEY 18.695**

---

**Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...** Concejales, quiero hacer presente que lo que se va a exponer ahora el funcionario es la orientación global de la administración saliente; lo del Alcalde y la administración actual está expresado en el ADENDUM que ustedes tienen, entonces, hay que entender que esto es una presentación de la administración saliente...

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (S)**...buenos días.., el tema de las orientaciones globales, como ya lo mencionaron, puede llegar a tener algún tipo de modificación, fue presentado conjuntamente con el proyecto de presupuesto año 2013 por el Alcalde Subrogante Sr. Roberto Mamani, el cual contiene orientaciones globales del presupuesto en lo referido al resguardo de la situación presupuestarias y financiera que, entre sus objetivos principales, se encuentran la cuantificación de los distintos gastos a un tamaño racional que permita un adecuado saneamiento del presupuesto municipal. A partir de esto se focalizará la inversión con recursos municipales en la ejecución de los siguientes proyectos, los cuales pueden llegar a su modificación...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**perdón.., Alcalde, la verdad es que yo no entiendo la presentación, o sea, si esto es de la administración pasada, no entiendo el sentido de la exposición, cuál es...

**Sr. ALCALDE...**a ver, ya aprobamos un presupuesto que tuvo esta orientación, ése es el objetivo...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**a ver, secretario ejecutivo, ¿es necesaria la exposición, teniendo el ADENDUM ya?...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...**Concejal, dado que el Sr. Alcalde le expuso a ustedes, a través de un ADENDUM, que éste es el presupuesto que debe ser aprobado por ley dentro de los plazos pero en el que ustedes no han tenido participación y que la nueva gestión tampoco ha tenido la opción de estudiarlo detenidamente, les ha propuesto a ustedes que lo aprueben porque en el año 2013 y mientras estemos en el ejercicio de ello, vamos a poder hacer las modificaciones tanto de los lineamientos generales, que es lo que debe orientar cada uno de los gastos

que hace la Municipalidad, cada una de las inversiones, cada uno de la captación de ingresos, por tanto, ésta es mi opinión, el ADENDUM es como un paraguas que abarca los Puntos N°7, 8, 9, 10, 11 y 12, por lo que, si ustedes lo tiene a bien y el Sr. Alcalde está de acuerdo con mi opinión, lo podemos hacer porque ya hemos cumplido con el plazo y la exposición al Concejo...

**Sr. ALCALDE...**yo creo que es razonable lo que han dicho algunos Concejales y el Sr. Secretario, de que el ADENDUM es lo que vale ahora y, sencillamente, la orientación global está definida ahí, que es lo que yo presenté y todos ustedes tienen una copia y la explica que iba a dar el funcionario, sencillamente, se omite por haberse ya aprobado en el ADENDUM el nuevo enfoque...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde y, además, interviene el Contralor Regional don Hugo Segovia Saba.

Seguidamente se determina continuar con la exposición que está haciendo el funcionario, don Mauricio Albanes, pero en ese preciso momento se produce un corte de luz en la sala.

**Sr. ALCALDE...**bien, se reinicia la sesión y vamos a seguir escuchando exposición que estaba haciendo Mauricio...

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...**bueno, Sres. Concejales, para continuar con la exposición y no hacerlo tan extenso, quiero dejar en claro que acá sólo fue la modificación del nombre del proyecto y el ítem de gasto, no hubo modificación de monto, fue nada más que eso.

Dentro de las categorías de inversión, de los 1.160 millones, tenemos que 50 millones son fueron distribuidos a Consultorías para proyectos y 84 millones para aporte municipal en los proyectos de financiamiento compartido con el Gobierno Regional, los proyectos FRIL.

Por último, hay que dejar en claro que la importante del Municipio en buscar externos, está dada a través de proyectos FNDR, sectoriales, PMU, PMB, Chiledeportes, FRIL, Circular N°33 y Ministerio del Interior:

Dentro de estos proyectos que se encuentran en ejecución, de lo cual se les entregó a ustedes un listado, están detallados los proyectos del año 2011, 2012 y 2013, se indica en qué lugar

*fueron postulados, en qué etapa se encuentran, durante qué año, la fuente de financiamiento y el monto de cada uno de éstos.*

*De esta manera y considerando las directrices del Plan de Desarrollo Comunal, que actualmente se encuentra en proceso de actualización, se destacan los énfasis de mejorar el ámbito institucional, agregando nuevas tecnologías a la gestión municipal; reforzando el ámbito comunal que nos permitirá mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad a través de una ciudad que establece como sus capitales importantes, la seguridad ciudadana, la limpieza y el compromiso por una ciudad más atractiva para nuestros turistas y a la vez moderna.*

*Eso es en cuanto a las orientaciones globales que podemos señalar y que son las más relevantes...*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...bien, llamo a votación para aprobar la presentación recientemente efectuada y con, insisto, el ADENDUM que el Sr. Alcalde ha hecho llegar, el cual señala expresamente que las modificaciones se van a efectuar durante el transcurso del ejercicio presupuesto 2013; los que estén por aprobar, por favor que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde, con la abstención de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Andrés Peralta Martinich...

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°012/2012**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, según el Artículo 82° de la Ley 18.695, SE ACUERDA APROBAR EL “PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LINEAS DE ACCIÓN AÑO 2013”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*

### **9) APROBACIÓN DEL CONCEJO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL A HONORARIO, ARTÍCULO 13° DE LA LEY 19.280**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...Sr. Alcalde, Sres. Concejales, dentro de lo que es el presupuesto para el próximo y que ustedes ya aprobaron y conocieron, también están las funciones a honorarios del personal para el próximo año; eso es importante dejarlo establecido porque es lo que nos va a permitir contar con los servicios de las personas, independiente de que el Sr. Alcalde tiene la atribución específica y no delegable de contratar y de despedir, por lo tanto, considerando que en el presupuesto están las funciones a honorarios, también hay que tomar un acuerdo para dejarlas aprobadas y poder funcionar en ese sentido...

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación**...Sres. Concejales, en cuanto a este punto podemos informar que las funciones de los a Honorarios son funciones específicas para la Cuenta 03 "Honorarios a Suma Alzada"; éstos tienen un tope legal del 10% y nosotros estamos llegando al 9,9%. Las funciones que se están proponiendo aprobar se encuentran adjuntas al documento que se les entregó hace un momento y no sé si será necesario leerlas una por una porque son muchas...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco; el Secretario del Concejo (S), Sr. Benedicto Colina Agriano, y el Sr. Alcalde.

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...bien, someto a la aprobación del Concejo las funciones a Honorarios que se realizarán en la Municipalidad de Arica durante el año 2013; los que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°013/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 13° de la Ley 19.280, SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA EL PERSONAL

A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2013.

**10) APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE)**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...Sres. Concejales, sobre este punto debo dejar claro que el proyecto de presupuesto año 2013 del SERMUCE fue ampliamente analizado en la Sesión Extraordinaria N°02 y asciende a la suma de \$390.294.000, por lo tanto, como el presupuesto ya fue expuesto y dado que existe el ADENDUM presentado por el Sr. Alcalde, sugiero que procedan a aprobar el presupuesto del SERMUCE...

**Sr. ALCALDE**...se ofrece la palabra, Concejales...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**...Alcalde, yo voy aprobar este presupuesto porque no hay problemas con el SERMUCE, si es el único Servicio que deja ganancias en esta Municipalidad, pero me gustaría que el Administrador del SEMUCE nos pudiera presentar un plan de trabajo y algunos proyectos porque, según cuando hablamos con él cuando nos expuso, hay varias cosas que hay que mejorar...

**Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ, Administrador Servicio Municipal de Cementerios**...sí, eso es así, Sra. Miriam...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**...entonces, que nos presente eso para poder apoyarlo...

**Sr. ALEXIS NAVARRO NÚÑEZ**...ya, okey...

**Sr. ALCALDE**...bien, si no hay más comentarios, damos por hecha la presentación y votamos...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...bien, llamo a votación para aprobar el Presupuesto Año 2013 del Servicio Municipal de Cementerios por la suma de \$390.294.000; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°014/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2013 DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) POR LA SUMA DE \$390.294.000, TENIENDO PRESENTE EL ADENDUM REFERIDO A ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO AÑO 2013, PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE DE ARICA.*

**11) APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...nuevamente, Sres. Concejales, me permito decirles que el presupuesto del DESAMU ya fue expuesto en la Sesión Extraordinaria N°1, así que ustedes conocen el contenido y en atención al ADENDUM, solicito que esto sea zanjado para no volver a repetir todas las explicaciones que se dieron en su momento...

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**...Alcalde, como el presupuesto fue expuesto anteriormente, voy aprobar el presupuesto del DESAMU pero sí me gustaría dejar la observación de que las modificaciones presupuestarias, que se puedan realizar durante el año 2013, orienten a mejorar la contratación de médicos, que ellos tengan una mejor remuneración, para así contar con el equipo de profesionales necesario para satisfacer la demanda de salud de la comunidad., eso es lo que quería agregar...

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO**...yo creo, Alcalde, que es importante mejorar la salud en nuestra ciudad; creo que esos 10.400 millones y fracción son muy escasos o muy pocos para dar una buena atención a toda la comunidad en sí, a toda la población, entonces, sería bueno que para el 2014 que se haga un trabajo y se logre hacer un presupuesto más alto porque ahí se va a llegar a las verdaderas áreas que necesita la comunidad para un mejoramiento en salud y en eso, de acuerdo a la reunión que tuvimos nosotros como Concejales, vamos apoyar todo lo que sea salud porque los 10.437 millones son muy poco, es muy escaso,

*para dar una buena salud, una salud digna a todos los ariqueños...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***Sr. Alcalde, como dice el Concejal Lee, este presupuesto ya fue expuesto pero, sin embargo, yo quiero hacer algunas observaciones al margen como el hecho de que abrir las fronteras hacia la medicina es tremendamente necesario porque hoy día tenemos una deficiencia en especialistas, los Consultorios o CESFAM se encuentran con un problema a raíz, precisamente, de eso, lo que viene afectar el normal rendimiento de la gente que se quiere atender en este Servicios y, por lo tanto, nuevamente quiero proponer, que es algo que ya le comentamos, que se suplemente lo que significa el pago a los médicos o especialistas bajo la fórmula que ya se había conversado para poder seducir a médicos extranjeros para que vengan a trabajar a nuestra ciudad, entiendo que los médicos chilenos no lo quieren hacer. Lo segundo, Sr. Alcalde, está la necesidad de contar con algunas ambulancias para los valles; yo puedo entender que tal vez no es una misión de los CESFAM, pero es un tema de aportar a la comunidad de ambulancias implementadas para caso de accidentes...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***Alcalde, yo quiero hacer hincapié que el año anterior se aprobaron 300 millones de pesos para este sector y hoy día son 500 millones y, bueno, por la exposición que hizo aquí el Director, las necesidades son mucho más y en realidad este segmento necesita mucho más apoyo, indudablemente, entonces, yo quiero acentuar un poco en que, a través de estos recursos, se pueda lograr la capacitación de la gente, la capacitación del personal, de tal forma de mejorar el trato a la gente porque ése es el mayor problema que se presenta en los Policlínicos donde las personas, sobre todo las de sectores más vulnerables, son maltratadas en el diálogo, en la forma de comunicación, y yo creo que a través de una capacitación podemos lograr que se mejore ese trato a las personas por muy vulnerables y pobres que sean.*

*Lo otro que me gustaría es que se mejore el pago a los proveedores, estamos hablando de seis meses, a veces, un año, entonces, ojalá se mejore a 60 días o a 30 días el pago a los proveedores para que la gente comience a creer nuevamente en las compras de la Municipalidad.*

*Finalmente, me acojo a lo que dice el Concejal Leiva, en relación a abrir la frontera y ojalá encantar a médicos acreditados de otros países para que puedan dar servicio en esta región que tantos problemas tiene con los médicos...*

**Sr. ALCALDE...***muy bien...*, Sr. Secretario, votemos...

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...bien, someto a consideración del Concejo Municipal la aprobación del presupuesto año 2013 del Departamento de Salud Municipal que asciende a la suma de \$10.437.000.000; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°015/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) POR LA SUMA DE \$10.437.000.000, TENIENDO PRESENTE EL ADENDUM REFERIDO A ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO AÑO 2013, PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE DE ARICA.*

**12) APROBACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)**...Sres. Concejales, este proyecto de presupuesto también fue ampliamente debatido, se hicieron algunas sugerencias que se consideraron oportunamente y, dado el ADENDUM del Sr. Alcalde, si es que los Concejales lo estiman conveniente, no reiteramos toda la exposición porque ya se hizo y se sometería a votación...

**Sr. ALCALDE...***se ofrece la palabra, Concejales...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***bueno, yo quiero ratificar lo que dije al comienzo, que necesitamos un estudio más acabado, impediéndonos de que aprobemos ahora el presupuesto, porque me interesa mucho saber cuál va a ser la proyección y*

*cómo determinaron ellos la cantidad de alumnos porque, en el fondo, la subvención es lo más importante en el presupuesto de educación, cómo determinaron los 17.000 y tantos alumnos, y tener claridad con respecto a eso porque, por la información que se tiene, la educación Prebásica que nutre a la Básica es muy poca, es muy baja en los colegios municipales, lo mismo pasa en los colegios técnico – profesionales y los nocturnos, que la matrícula es demasiado baja y eso significa tener curso de cuatro, seis, ocho alumnos, entonces, me interesa mucho tener esa información.*

*También me interesa que se haga un reestudio respecto a los 400 millones que se están entregando para textos escolares, que se vea si es realmente necesario o no, y que esa plata, de una vez por todas, dirigirla a inversión...*

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...***Alcalde, como este tema ya se ha tratado, yo solamente quiero recordar que hubieron algunas observaciones con respecto a los arriendos que hace el DAEM por las dependencias que está ocupando. Sin bien la intención mía es aprobar el presupuesto, yo quisiera que se viera la posibilidad de que ellos ocupen dependencias municipales para desarrollar su trabajo y esos 70 y tantos millones de pesos que se ocupan en arriendo puedan ser utilizados para el trabajo en aula de los alumnos en el año 2013...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***Sr. Presidente, ese día que se presentó el presupuesto del DAEM se hicieron varias observaciones y me da la impresión de que a lo mejor el equipo de planificación, del Viernes a hoy día, no ha tenido el tiempo como para hacer las modificaciones y, en lo personal, a mí lo que más me preocupa son los montos que están asignados a mantención, que eran insuficientes; por la experiencia que se vivió este año, ése era un punto importante a considerar en esta presentación y, como dije, no sé se alcanzaron a modificar; no obstante, si no se hizo, como tenemos la herramienta de la modificación presupuestaria, creo que existe esa posibilidad pero, reitero con harta énfasis, es fundamental consignar mucho más dinero para temas de mantención en las escuelas municipales...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***a ver, nosotros sabemos que de forma urgente hay que hacer una reestructuración en el DAEM, eso es claro y ya se lo he hecho saber a don Mario Vargas...*

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...***bien, no habiendo más intervenciones, someto a consideración del Concejo la aprobación del presupuesto Año*

2013 del DAEM con las observaciones ya indicada por cada uno de vosotros más el ADENDUM que ha propuesto el Sr. Alcalde; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde, con la abstención del Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y con el voto en contra del Concejal Andrés Peralta Martinich...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°016/2012**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) POR LA SUMA DE \$23.417.157.000, TENIENDO PRESENTE EL ADENDUM REFERIDO A ORIENTACIONES GLOBALES DEL PRESUPUESTO AÑO 2013, PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE DE ARICA.

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

VOTO EN CONTRA : Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

**13) APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA EN CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 A LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS:**

- CATEGORIA A: MEDICOS, ODONTOLOGOS Y QUIMICOS FARMACEUTICO
- CATEGORIA B: ENFERMERAS, KINES. EDUC. PARVULOS, NUTRICIO-  
NISTA, A. SOCIALES.
- CATEGORIA C: TECNICOS
- CATEGORIA D: AUXILIARES
- CATEGORIA E: ADMINISTRATIVOS
- CATEGORIA F: AUXILIARES DE SERVICIO
- DIRECTORES SUBROGANTES DE LOS CENTROS DE SALUD

Este punto se retira de Tabla por cuando fue mal presentado en la Tabla, está mal redactado, por lo tanto, debe corregirse y ser colocado en la Tabla de la próxima sesión del Concejo.

SE REINTEGRA A LA SESIÓN EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS.

**14) EXPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA Y JUEGOS SIMILARES**

---

**Sr. RODRIGO MUÑOZ PONCE, Asesor Jurídico...***bueno, el tema es una modificación a la Ordenanza “Ordenanza Municipal que regula la autorización y explotación comercial de máquina de habilidad, destreza y juegos similares”; cuál es la idea general, que en Chile los juegos se dividen en juegos de azar y juegos de destreza; los primeros son los que están prohibidos legalmente, o sea, cualquier juego de azar es ilícito, ésa es la regla general.*

*La Constitución Política señala, sin embargo, que podrían aceptarse juegos de azar pero por ley, o sea, sería una ley la que vendría a excepcionar este principio de que los juegos de azar son lícitos, tal es el caso de los casinos; los casinos, por ley, son la gran excepción de los juegos, o sea, a los casinos legalmente se les permite tener juegos de azar.*

*La situación que ocurre con estas máquinas de explotación comercial que existen al margen de los casinos, es un problema que ha repercutido en lo jurídico pero que es problema netamente técnico; por qué le cae al Municipio, porque debe dar las patentes para poder permitir el mantenimiento de estos juegos. Tradicionalmente qué hacía la ley o, más bien, que hacía la práctica, hacía que el Municipio se tuviera que encargar de una decisión tan importante como definir si las máquinas son de destreza o son de azar y, obviamente, el Municipio no tiene esas competencias técnicas, por lo tanto, la modificación que se propone, haciendo uso de un estudio que ha hecho el equipo jurídico en relación a otros Municipios, es que por lo menos el individuo que va a solicitar el permiso para instalar estas máquinas llegue ya con un certificado que certifique que es máquina de destreza o es de azar y las unidades que pueden tener esa información es la Universidad Católica, una Unidad de Investigaciones o una Unidad de Carabineros; son los organismos técnicos o instituciones técnicas, dentro de lo posible, que podrían informar previamente cuando hay un individuo que quiere realizar esta actividad comercial.*

*Bueno, en eso consiste la modificación a la Ordenanza y, si se me permite la sugerencia, yo añadiría que se les cobre una*

*tarifa alta a estas entidades porque yo creo que son un grave problema para las comunidades más pobres; en general estas máquinas están en las poblaciones hacen que la gente más carente gaste su dinero, entonces, si nosotros como Municipio cobramos tasas altas, bueno, desincentivamos a que en los lugares más carentes, más precarios, crezca este tipo de negocios., el colega Carlos Farfán va agregar más información...*

**Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de Asesoría Jurídica...**

*buenas tardes a todos., en este tema quisiera hacer una aclaración, que nosotros como Asesoría Jurídica, cuando hemos hecho este estudio, hicimos este informe porque existe la incertidumbre de que las máquinas de azar y de destreza, porque si nosotros tuviésemos el convencimiento y como Municipio también de que son de azar, entonces, derechamente eso está prohibido, por lo tanto, hay que decir que existe esta duda, acá hay una nebulosa y lo que hemos hecho es recopilar legislaciones, ordenanzas, con los mismos Ordinarios que nos ha enviado la Superintendencia de Casino y atendido a ellos es que hemos elegido a las instituciones que ahí aparecen, que es Carabineros o Investigaciones de Chile porque ellos tienen los laboratorios como para poder determinar la situación, si son o no son de azar y destreza y, segundo, el tema de la Universidad Católica, es la misma Superintendencia que en su Ordinario N°966, en el anexo 3, en la última parte, señala a la Universidad Católica del Perú como una de las universidades que son fidedignas.*

*Esta modificación no es al azar de que nosotros quisiéramos ni por un alto costo de que les cueste a las personas conseguir el certificado ni por un bajo costo ni al azar, esto es a raíz del mismo estudio de los documentos que nosotros hemos hecho, que éstas son las entidades que nos entregan fe, primero, y, segundo, la Universidad Católica de Chile porque nos entrega fe y también porque tiene un Departamento que cuenta con la expertis técnica para hacerlo, entonces, la modificación a la Ordenanza está en ese sentido., lo que decía anteriormente la Ordenanza es que el certificado lo tenía que emitir la Superintendencia de Casinos pero resulta que la Superintendencia no otorga este tipo de certificados, entonces, atendido a ello, las personas también se van a encontrar con una imposibilidad, es por eso que la modificación está en este sentido pero no quiero que quede como el convencimiento de que las máquinas son de azar y estamos como prácticamente legalizando eso y eso no es así porque legalmente existe esta incertidumbre y éstos son los organismos que nosotros entendemos como los que extienden los certificados...*

*Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela. Además intervienen el Jefe de la Oficina de Rentas, don Ego Flores Rivera; el Asesor Jurídico don Rodrigo Muñoz Ponce y el Sr. Alcalde.*

**Sr. ALCALDE...***bien, si no hay más opiniones, podemos votar, Sr. Secretario...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***ya., Sres. Concejales, someto a consideración la modificación a la Ordenanza “Ordenanza Municipal que regula la autorización y explotación comercial de máquina de habilidad, destreza y juegos similares”; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención de la Concejala Srta. Lissette Sierra...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°017/2012**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°1873/2012 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA MODIFICAR EL ARTÍCULO 13°, LETRA j), DE LA “ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA AUTORIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINA DE HABILIDAD, DESTREZA Y JUEGOS SIMILARES”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:*

**\*\***

**ARTÍCULO 13°:**

- j) El contribuyente deberá presentar un certificado de cumplimiento de estándares técnicos emitidos por los siguientes organismos: Laboratorios Internacionales tales como BMM North America Inc., laboratorio LabCert de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Esloveno de Calidad y Metrología (SIQ) o Laboratorio de Criminalística de Carabineros, Laboratorio de Criminalística de Investigaciones, la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Carabineros (LABOCAR) o el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones (LACRIM) o el informe de una facultad o departamento especializado que acredite competencia en la materia (de ingeniería electrónica u otra) de alguna Universidad reconocida por el Estado donde se concluya que el tipo de máquina,*

respecto de la cual se solicita la autorización, es esencialmente una máquina de destreza o habilidad, lo cual se hará exigible al momento de presentar la solicitud de renovación de todas las patentes comerciales de explotación de máquinas de habilidad, destreza y juegos similares.

\*\*

SE ABSTIENE: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...** Sr. Alcalde, quiero fundamentar mi votación., me abstuve porque tengo familiares trabajando en esto, así que prefiero no involucrarme en el tema...

**Sr. ALCALDE...** muy bien, se abstiene por ser parte interesada...

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...** así es, gracias...

**15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2012:**

- **Coordinar con diferentes entidades como la Universidad de Tarapacá, las actividades de auditorías que se llevan a cabo en la Municipalidad**
- **Corroborar el estado de avance del diseño del Plan de Desarrollo Comunal año 2012 – 2016, a fin de identificar la incorporación de indicadores de gestión**
- **Evaluar la estructura organizacional por los diferentes departamentos, a fin de identificar las responsabilidades y funciones por Áreas y realizar un levantamiento de información de las distintas fuentes de financiamiento**

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales, las funciones a Honorarios que estamos solicitando ser aprobadas por ustedes están en el listado que cada uno ya tiene en su poder pero las voy a leer para los efectos de grabación:

- **Coordinar con diferentes entidades como la Universidad de Tarapacá, las actividades de auditorías que se llevan a cabo en la Municipalidad;**
- **Corroborar el estado de avance del diseño del Plan de Desarrollo Comunal año 2012 – 2016, a fin de identificar la incorporación de indicadores de gestión; y**
- **Evaluar la estructura organizacional por los diferentes departamentos, a fin de identificar las responsabilidades y**

*funciones por Áreas y realizar un levantamiento de información de las distintas fuentes de financiamiento.*

*Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, someto a consideración del Concejo la aprobación de las funciones a Honorarios detalladas recién por el Director de Administración y Finanzas; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°018/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2012:*

- *COORDINAR CON DIFERENTES ENTIDADES, COMO LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA MUNICIPALIDAD;*
- *CORROBORAR EL ESTADO DE AVANCE DEL DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AÑO 2012 - 2016, A FIN DE IDENTIFICAR LA INCORPORACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN; y*
- *EVALUAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, A FIN DE IDENTIFICAR LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES POR ÁREAS Y REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.*

### **16) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS DESIGNACIONES DE COMISIONES DEL CONCEJO, EN CONFORMIDAD ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO DEL CONCEJO:**

- **COMISIÓN DE TURISMO**
- **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, COOMERCIO E INDUSTRIA**
- **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**
- **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

- **COMISIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**
  - **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE**
  - **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
  - **COMISIÓN URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y VIALIDAD**
  - **COMISIÓN DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**
  - **COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
  - **OTRAS COMISIONES QUE SEAN NECESARIAS**
- 

Después de conversado este tema entre todos los Concejales y el Sr. Alcalde, se tomó el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°019/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA DESIGNAR LAS SIGUIENTES COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, NOMBRANDO SUS INTEGRANTES, SU PRESIDENTE(A) Y SU SECRETARIO(A):

#### **• COMISIÓN DE TURISMO**

- INTEGRANTES: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
Concejal Sr. José Lee Rodríguez  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- PRESIDENTA : CONCEJALA SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO
- SECRETARIA : CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

#### **• COMISIÓN DE PRESUPUESTO, COMERCIO E INDUSTRIA**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
Concejal Sr. José Lee Rodríguez  
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo
- PRESIDENTE : CONCEJAL SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA
- SECRETARIO : CONCEJAL SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

#### **• COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
- PRESIDENTE : CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA
- SECRETARIO : CONCEJAL SR. PATRICIO GATICA ROCO

• **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela  
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
- PRESIDENTE : CONCEJAL SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH
- SECRETARIO : CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VELENZUELA

• **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. Patricio Gatica Roco  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
- PRESIDENTE : CONCEJAL SR. PATRICIO GATICA ROCO
- SECRETARIO : CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

• **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. José Lee Rodríguez  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela  
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
- PRESIDENTA : CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL
- SECRETARIO : CONCEJAL SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ

• **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. José Lee Rodríguez  
Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela  
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco
- PRESIDENTE : CONCEJAL SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ
- SECRETARIO : (\*)

(\*) Quedó pendiente el nombramiento

• **COMISIÓN DE URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y VIALIDAD**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
- PRESIDENTE : CONCEJAL SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO
- SECRETARIO : (\*)

(\*) Quedó pendiente el nombramiento

• **COMISIÓN DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
Concejal Sr. José Lee Rodríguez  
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
- PRESIDENTE : (\*)
- SECRETARIO : (\*)

(\*) Quedó pendiente de la designación

• **COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco  
Concejal Sr. José Lee Rodríguez
- PRESIDENTE : CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA
- SECRETARIO : CONCEJAL SR. PATRICIO GATICA ROCO

Seguidamente se propone la creación de las siguientes comisiones: Comisión de Infancia y Juventud; Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad” y Comisión de Emergencia. Una vez debatido el tema se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°020/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 9° del Reglamento del Concejo Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD”.

**ACUERDO N°021/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA NOMBRAR COMO INTEGRANTES, COMO PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO(A) DE LA COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD A LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

• **COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD**

- INTEGRANTES: Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco  
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo
- PRESIDENTE : CONCEJAL SR. OSVALDO ABDALA VALENZUELA
- SECRETARIA : CONCEJALA SRTA. LISSETTE SIERRA OCAJO

**ACUERDO N°022/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro,

Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 9° del Reglamento del Concejo Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”.

**ACUERDO N°023/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA NOMBRAR COMO INTEGRANTES, COMO PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO(A) DE LA COMISIÓN DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD A LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

• **COMISIÓN DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD**

- **INTEGRANTES:** Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
 Concejal Sr. Patricio Gatica Roco  
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo  
 Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
- **PRESIDENTE** : CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA
- **SECRETARIA** : CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

**ACUERDO N°024/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 9° del Reglamento del Concejo Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA CREACIÓN DE LA “COMISIÓN DE EMERGENCIA”.

**ACUERDO N°025/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA NOMBRAR COMO INTEGRANTES, COMO PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO(A) DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIA A LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

- COMISION DE EMERGENCIA

- INTEGRANTES: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
Concejal Sr. José Lee Rodríguez  
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
- PRESIDENTE : CONCEJAL SR. ANDRÉS PERALTA MARTINICH
- SECRETARIAS : CONCEJALA SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO  
CONCEJALA SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A continuación se propone cambiar el nombre de la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal, agregándole el tema de seguridad ciudadana. Se debate la propuesta y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°026/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA “COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL” DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUEDANDO COMO “COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA”.

**17) PUNTOS VARIOS**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: PADEM 2013 Y SITUACIÓN ESCUELA D-14**

En esta oportunidad el Concejal solicita la intervención del Presidente Regional del Colegio de Profesores, don Carlos Ojeda Murillo, para referirse al PADEM 2013 y la situación de la Escuela D-14.

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO, Presidente Regional del Colegio de Profesores...** bueno, primero que nada, felicitaciones a los Sres. Concejales, al Sr. Alcalde; nos

*parece muy importante para nosotros estar aquí en esta primera oportunidad y esperamos que en lo sucesivo tengamos muchas más sesiones como esta para poder abordar de mejor manera el tema de la educación que es bastante amplio y que tiene dificultades y felicito al Concejal Lee que va a estar como Presidente de la Comisión de Educación.*

*Nosotros como Colegio de Profesores antes del 15 de Noviembre y teniendo en cuenta que el 15 de Noviembre es la fecha tope para aprobar el PADEM, tuvimos dos reuniones con la administración anterior y también tuvimos una reunión conjunta con la administración saliente y la administración entrante, por lo tanto no me voy a extender demasiado porque este tema fue ampliamente discutido pero sí me gustaría muchísimo que el resto de los Concejales tuviera también la oportunidad, en otra sesión, contar con un informe más completo que tenemos como Colegio de Profesores para entender muy bien por qué nosotros colocamos una serie de objeciones a este PADEM.*

*Primero que nada me voy a remitir a algo que señala.., a ver, dentro de la norma para aprobar el PADEM existen algunas instancias de participación que no se llevaron a cabo, que no se hicieron como corresponde, y en ese sentido los profesores quedamos absolutamente exentos de la participación y es así, entonces, que no aprobamos este PADEM por razones obvias.*

*Tampoco participaron los padres y apoderados; en este minuto están aquí presentes algunos dirigentes del directorio comunal y están presentes algunos profesores de la Escuela D-14. En este tema de la participación nos parece preocupante el tema del PADEM porque en la introducción, en el prologo, se menciona al movimiento estudiantil como una de las causantes importantes para la pérdida de alumnos y de un grave daño que se ha hecho al presupuesto y yo quiero ser muy claro en señalar que el movimiento estudiantil, en el caso de Arica, tuvo la gran particularidad y se destacó porque tuvo la capacidad de organizar la mesa social donde participaron los profesores, los estudiantes, los padres y apoderados en conjunto con el Municipio, y eso fue una muestra a nivel nacional donde esta mesa democrática logró aminorar enormemente la pérdida de alumnos, tanto es así que la cantidad de alumnos se mantuvo y, es más, en algunos casos crecimos en cantidad de alumnos.*

*En segundo lugar hay que decir que gracias a esta misma situación, nosotros evitamos una gran cantidad de*

*repetencia como se dio en otras comunas, lo que significa que resguardamos también, en términos de la calidad de la educación, que no repitiera un gran número de alumnos en la movilización del 2011.*

*Bueno, lo más relevante de esto tiene que ver con el presupuesto porque gracias a las movilizaciones estudiantiles aquí se ha aumentado y se ha triplicado la subvención escolar; gracias a las movilizaciones estudiantes se agregaron montos a los Liceos que estuvieron en tomas, en algunos casos entre 40 y 50 millones que no se señalan en este PADEM y en esos Liceos, el Liceo A-1, el Liceo B-4 y otros, hay un monto que se destinó a estos Liceos que estuvieron en tomas entre 40 y 50 millones que no se mencionan.*

*Cabe señalar también que se habla de un déficit y no se señala la cantidad de profesores antiguos que han ido siendo retirados por estas leyes especiales de retiro voluntario, entre comillas, y en este minuto, por ejemplo, por la Ley 20.501 nosotros vamos a tener un despido o retiro de a lo menos 100 profesores que son los que tienen las rentas más altas, entonces, cuando en este PADEM y en esta presentación se alude a que acá hay un presupuesto y un déficit que se genera por el pago de remuneraciones y la verdad es que en términos de remuneraciones esto ha ido disminuyendo sustantivamente toda vez que se ha puesto en práctica estas leyes especiales de retiro voluntario.., en el fondo lo que estoy diciendo es que en estos últimos años ha habido un montón de medidas que se han ido tomando y allegando una cantidad de recursos sin mencionar la Ley SEP que también ha incorporado una serie de recursos, por lo tanto, creo que hablar de déficit, creo que habría que verlo más en detalle.*

*Nos parece sumamente preocupante que en este PADEM tampoco se mencione los resultados PSU que se tuvieron no obstante la movilización; el Liceo A-1 y otros tuvieron muy buenos resultados en términos educativos, tanto es así que logramos niveles nacionales, eso lo vamos a conversar más en detalle, pero con qué tiene que ver esto, con el presupuesto, que acá para afirmar a los Liceos municipales para poder fortalecerlos nos ha faltado una campaña de difusión de estos resultados para ser una campaña positiva y allegar una mayor cantidad a nuestros colegios; no ha sido beneficioso cuando anticipadamente por la prensa la Dirección del DAEM ha comunicado el cierre o la posible fusión de establecimientos educacionales porque eso ha sido una contra propaganda que ha espantado a muchos apoderados y nos ha restado matrícula.*

*Entonces, en materia de matrícula, Sr. Alcalde, hay que tomar decisiones urgentes y acá tenemos que tomar medidas urgentes y eso es lo que quiero solicitar hoy día, específicamente, al Concejo.., hoy día tenemos planteado a la comunidad que aquí se va a cerrar la Escuela D-14, usando como pretexto la instalación del Liceo Artístico y que este Liceo Artístico se va a reconstruir, que se va hacer de nuevo, pero en el transcurso del año nosotros hemos tenido ahí un Liceo Artístico como allegado a la Escuela D-14 pero en este PADEM se está hablando prácticamente del cierre de esa escuela y se entiende que el Colegio de Profesores, en ningún caso, puede estar respaldando el cierre de cualquier establecimiento educacional por cuanto en estas movilizaciones que se han dado en estos últimos años la comunidad en un 85% ha salido a respaldar en las calles el fortalecimiento de la educación pública y la protección del patrimonio cultural educativo que se tiene en las distintas comunas.*

*Yo solicito, entonces, Sr. Alcalde, y esta es la medida más urgente que necesitamos, que se resuelva inmediatamente la confusión que hay en este minuto en el Liceo Artístico donde se están matriculando alumnos por el Liceo Artístico y otros por la Escuela D-14 y la Dirección del DAEM está señalando que la Escuela D-14 no va a funcionar, entonces, cuando llega un apoderado a matricular para la D-14, le están diciendo que esa escuela no va a funcionar, que tiene que matricularse por el Liceo Artístico; ésa es la confusión que necesitamos que se resuelva a la brevedad porque hay apoderados que están interesados en que sus hijos estén en la emblemática Escuela D-14 “Regimiento Rancagua” y otros apoderados claramente tienen interés por participar en el currículum que les presenta el Liceo Artístico.*

*Termino diciendo, entonces, que en materia de participación con respecto a este PADEM, aquí se ha faltado a la ley, no se ha hecho como corresponde; las instancias que corresponden a la hora de elaborar un PADEM es que en todos los establecimientos educacionales primera se discuta el PEI, el proyecto educativo institucional, con participación de los profesores, con participación de los padres y apoderados, de los estudiantes si es necesario y de la comunidad en general; luego ese conjunto de PEI configura el PADEM que tiene que ser discutido y aprobado en el Concejo Municipal, Concejo que en el año que estamos terminando no existía por las razones que todos sabemos, entonces, no teníamos un Concejo para aprobar como corresponde el PADEM y en materia de presupuesto*

*nosotros tenemos muchas objeciones que señalar, algunas ya las he planteado, y en otra oportunidad nos importaría dar cifras más precisas, entregar más información al respecto.*

*Termino diciendo lo siguiente, nos llama muchísimo la atención el organigrama del DAEM; efectivamente, nosotros acá hemos planteado en reiteradas oportunidades que el esquema organizativo de la administración central del DAEM está tremendamente abultada; si hay un lugar donde ha que echar una miradita, creo que es a este esquema. En ningún caso acá tenemos que desproteger o desfavorecer el trabajo que se está haciendo en las aulas, el déficit no viene por el lado de los profesores; reitero, los profesores que hoy día se van por la Ley 20.501, son los que tienen los sueldos más altos y que no se mencionan en este PADEM, por lo tanto, en la medida que los conversemos todos en conjunto, nos vamos a dar cuenta que los ajustes presupuestarios tienen que darse por otro lado...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales y el Sr. Alcalde y, finalmente, se decide, a proposición del Concejal Sr. José Lee Rodríguez, efectuar una reunión de la Comisión de Educación el día Viernes, a las 11:00 hrs., invitándose al Colegio de Profesores, al Director del DAEM y a los Asistentes de la Educación.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: PROGRAMA P.M.U. QUE SE REALIZA EN ESTADIO CARLOS DITTBORN**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, en este minuto se encuentran presente la gente del programa PMU, los que trabajan en el estadio; éste es un tema que ya habían conversado con usted y usted se comprometió a hablar con el Intendente y no sé con quién más y, bueno, ellos están aquí porque necesitan una respuesta sobre su situación laboral...*

*Al respecto se autoriza la intervención de las trabajadoras del PMU Sra. Elizabeth Montiel Martínez y Sra. Sixtina Munizaga Arramayo, quien explican en detalle cuál es el problema que tienen.*

*Seguidamente dan su opinión los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr.*

*Oswaldo Abdala Valenzuela, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr, explica las reuniones que han tenido con el Intendente para llegar a una solución al problema que tiene la gente del PMU que trabaja en el estadio.*

**B) TEMA: PETICIÓN DEL CLUB “UC – ARICA”**

*Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...lo otro, Sr. Alcalde, es para presentar una solicitud del Club “UC – Arica”, el cual pide apoyo económico para participar en el Nacional de Fútbol Amateur Infantil, Categoría Sub-13, que se realizará en Antofagasta desde el 1° al 14 de Febrero del presente año..., acá también está el representante del club para que explique más en detalle la petición que están haciendo al Municipio.*

*Al respecto se autoriza la intervención del Sr. Mario de la Fuentes Toledo, Presidente y apoderado del Club “UC – Arica”, quien explica la petición que están haciendo a la Municipalidad. Seguidamente intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.*

*Terminadas las intervenciones, se decide realizar una reunión de la Comisión de Deportes el día Jueves a las 09:00 hrs. con el propósito de analizar esta petición y, posteriormente, presentar el informe al Concejo para que el Sr. Alcalde pueda tomar una decisión.*

**C) TEMA: JUNTA VECINAL DE ACHA**

*Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...lo otro, Sr. Alcalde, es una situación que usted también conoce y es algo que se dio casi terminando el período anterior, que por razones muy extrañas se le quitó la Personalidad Jurídica bajo Decreto, que no sé si tenía la facultad del Alcalde Subrogante, a la comunidad de Acha, a la Junta de Vecinos, entonces, lo que estamos pidiendo es que usted tome una medida en el sentido de dejar sin efecto eso y se mantenga la directiva tal como fue reconocida en su oportunidad por el Secretario Municipal porque esta situación tiene a la Junta de Vecinos sin presentar proyectos y muchas otras cosas que son propias de la comunidad de Acha...*

*Sobre el tema se autoriza la intervención del dirigente Sr. Orlando Mundaca Muñoz, quien da detalles de la situación e intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval,*

*Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco; además intervienen el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Muñoz Ponce, el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, y el Sr. Alcalde.*

*Sobre el caso el Sr. Alcalde solicita que la Asesoría Jurídica emita un informe en cuanto a lo legal y la DIDECO un informe en cuanto a lo social del tema, que ellos indiquen el camino de acción a seguir en esta situación.*

**D) TEMA: SE RETRACTA DE VOTACIÓN**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, yo me quiero retractar de mi votación respecto a que estén todos los Jefes de Servicios durante toda la sesión del Concejo Municipal y, al contrario, propongo que estén solamente los jefes que tengan que exponer al Concejo de acuerdo a la Tabla y, si algún colega necesita la presencia de algún Jefe de Servicios en los Puntos Varios, que lo pidan con anticipación al Secretario Municipal...*

*Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde.*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, entonces, someto a consideración del Concejo la modificación del Acuerdo N°006/2012 en el sentido de que solamente los Jefes de Servicios que tengan temas en la Tabla; los que estén de acuerdo, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°027/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°006/2012 EN EL SENTIDO DE QUE A LAS SESIONES DEL*

CONCEJO MUNICIPAL DEBEN ASISTIR OBLIGATORIAMENTE LOS JEFES DE SERVICIOS QUE TENGAN PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA Y LOS JEFES DE SERVICIOS QUE TENDRÁN QUE INTERVENIR EN LOS PUNTOS VARIOS DE LA SESIÓN, SEGÚN LA PETICIÓN QUE FORMULEN LOS CONCEJALES.

**E) TEMA: ESTADIO CARLOS DITTBORN**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, me gustaría saber si todos los Concejales podemos ir a fiscalizar las obras del Estadio Carlos Dittborn, que además se invite al equipo técnico de la Asociación de Atletismo, a lo mejor la del fútbol también, para ver qué es lo que están haciendo porque tengo serias dudas respecto a lo que se pueda hacer en el estadio; tenemos antecedentes de otros estadio que hicieron pistas de 403 metros y eso no sirve y creo que eso lo hizo la misma empresa que está haciendo las obras en nuestro estadio...*

**F) TEMA: PISCINA OLÍMPICA**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***lo otro que me preocupa bastante tiene que ver con las piscina., lo que pasa es que me de Santiago el Director Regional de Deportes, diciéndome que está preocupado porque la Municipalidad todavía no ha presentado el proyecto para mejorar la Piscina Olímpica, la plataforma, para lo cual hay plazo hasta el Viernes sino se vamos a perder los 200 millones de pesos del proyecto, entonces, quiero que se vea qué paso con esto, Alcalde...*

*Sobre el tema da la explicación el Sr. Jorge Gajardo Guerra, Secretario Comunal de Planificación Subrogante y el Sr. José Luis Roco, profesional de la SECPLAN.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: TUTTO BEACH**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Sr. Alcalde, quisiera que el Director de Obras Municipales nos diera cuenta sobre cuál es la situación actual del Tutto Beach que está en la playa El Laucho.*

**Sr. ALCALDE...***bien, Sr. Zuleta, tiene la palabra para que informe, por favor...*

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ, Director de Obras Municipales...** bueno, yo voy a expresarles es una pequeña reseña porque quiero que se aclare cuál es el verdadero problema, porque de repente a ustedes les exponen problemas de una manera o se entienden de otra y la verdad es que con base técnica es distinto.., como Dirección de Obras nosotros le cursamos infracciones el Tutto Beach por construir sin permiso; el Ministerio de la Vivienda, hará cuatro años atrás, intervino en el tema del Tutto Beach porque él hizo mayores ampliaciones de lo que estaba autorizado, él tiene una concesión de 400 metros cuadrados de playa, y como está en una condición especial, es una condición bastante particular que le puede permitir, incluso, construir sobre el 100% del terreno que le asignaron porque no tiene mayores condiciones urbanísticas salvo las que tenía en el momento que se le aprobó.

Esto se mezcla con el desarrollo de más de 150 metros de construcción que no están autorizados, que nunca se han autorizado, y ése es el principal motivo por el cual fue rechazado en innumerables ocasiones el proceso de aprobación de su carpeta; llegaron a exponer, incluso, un plano de 1.100 metros de playa solicitados, nosotros no le dimos lugar porque nosotros oficiamos sobre las cosas realmente aprobadas; incluso se hizo una consulta a la Contraloría, en su oportunidad, donde se hizo ver el problema que generaba este tipo de construcción en la playa y cuál es el mayor problema, está para mandar a demoler lo que corresponde, de hecho se le ha informado al propietario que no tiene Recepción Final, personalmente yo lo he atendido y se le ha dicho, está oficiado, están los antecedentes puestos en las carpetas, donde se le hace ver que la condición es bastante especial porque está en un terreno de playa y quien administra el terreno de playa es la Gobernación Marítima y, según tengo entendido, la Gobernación Marítima mandó a desalojar el área porque nosotros no podemos mandar a demoler si hay gente adentro y la institución responsable de ese momento en que se va a efectuar la demolición es la Gobernación Marítima, entonces, está en ese proceso, de hecho en el último oficio que se envió se está a la espera de la información para que se pueda efectuar el Decreto correspondiente, los informes están, y hoy día para que el Tutto Beach como construcción esté de acuerdo a la normativa, y eso es fuera de lo estético, falta la comunicación de la Gobernación Marítima de cuándo se produce el desalojo para poder producir el Decreto de demolición.

*Bueno, ésa es la situación que tiene ese local, el Tutto Beach...*

*Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocajo, el Sr. Alcalde y don Francisco Zuleta Gómez, Director de Obras Municipales.*

*Dentro de las intervenciones se tocó el tema de los locales que están instalados en el borde costero y la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo, como Presidenta de la Comisión de Turismo, solicita autorización para fiscalizar el Tutto Beach y otros locales que están funcionando en la playa. Al respecto se tomó el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°028/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE TURISMO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO, PARA QUE FISCALICE E INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE SE DESARROLLAN EN EL BORDE COSTERO DE LA CIUDAD.*

**B) TEMA: DOCUMENTOS QUE SE DISTRIBUYEN AL CONCEJO**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, yo quisiera que se instruya a las diferentes jefaturas del Municipio que se incorpore a todos los documentos que se distribuyen en el Concejo el número de versión, fecha y, además, nombre de los autores en la portada del documento y también aplicar esto en las presentaciones que se proyectan en la sala.*

*Que para las proyecciones que se tengan que hacer en la Sala de Concejo, se cuente con el equipo correspondiente y con el telón adecuado para proyectar.*

*Al respecto el Sr. Alcalde informa que el Sr. Jorge Gajardo pronto va a presentar las modificaciones que se harán en la Sala de Concejo, en lo cual está contemplada la colocación de un proyector, telón y cambio de la mesa de sesiones.*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA**

**A) TEMA: OFICINA DE LA INFANCIA**

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**Alcalde, algo adelanté denantes respecto a la necesidad de que el equipo de la OPD y otras entidades que conforman la Red Comunal de la Infancia, más allá del trabajo que haga la comisión que se acaba de aprobar, pueda exponer o presentar en alguna Sesión Ordinaria del Concejo la política comunal porque es un tema relevante, cruza muchas variables, entonces, eso, que ojalá el tema se ponga en una próxima sesión...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

**A) TEMA: PARQUE ACUÁTICO**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Sr. Alcalde, la verdad es que en este Municipio hay trabajos que van a llevar tiempo pero al que madruga Dios lo ayuda y, como ésta es nuestra primera sesión oficial, yo quiero solicitar formalmente una comisión fiscalizadora – investigadora para ver el tema del Parque Acuático de manera de que tengan acceso a las instalaciones del parque, ver qué pasó, solicitar algunos antecedentes y, en definitiva, tener acceso a lo que durante mucho tiempo hemos quedado afuera...

Se debate el tema y el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, teniendo en cuenta lo solicitado por el Concejal Andrés Peralta, solicita realizar una reunión de la Comisión de Vivienda y Urbanismo para ver el asunto del Parque Acuático, invitándose a la Comisión Liquidadora, para el día Martes 18 de Diciembre a las 16:00 hrs. y después de eso invitar a la Comisión Liquidadora al pleno del Concejo Municipal. La propuesta es aprobada por el Concejo y el Sr. Alcalde.

**B) TEMA: DAÑOS CAUSADOS POR EMPRESA AGUAS DEL ALTIPLANO**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Alcalde, hace unos meses atrás se me entregó un informe sobre una solicitud que hice a la Contraloría y que tiene que ver con los daños hechos por la empresa sanitaria de la ciudad al pavimento, a las calles de nuestra ciudad, y esto se debe a que esto tiene un procedimiento por cada intervención que se haga y que han sido cerca de 1.900 intervenciones en el año que se

*hizo la investigación, desde Enero hasta Junio de este año, de las cuales solamente una ha tenido el procedimiento adecuado y en donde la oficina a cargo de esto ha cursado solamente nueve parte y si uno saca cuentas, tenemos que por no haberse cursado los partes correspondientes a la empresa sanitaria, el Municipio ha dejado de percibir más de 100 millones de pesos, así que, Alcalde, yo le voy a entregar el informe completo de la Contraloría para que se tomen cartas en el asunto y si es que se tiene que solicitar algún sumario, se genere, porque el perjuicio al recurso municipal ha sido bastante grande...*

**Sr. ALCALDE...***Concejal Peralta, obviamente que tomaré los antecedentes que usted me entregará y ordenaremos las investigaciones sumarias que haya que hacer...*

**C) TEMA: PLANO REGULADOR**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***Alcalde, aunque lo que voy a plantear requiere tiempo, requiere un trabajo importante, yo quiero invitar al resto de mis colegas a poner muchísimo ojo en lo que es el Plano Regulador porque, a pesar de que hace muy poco tiempo fue entregado a la comunidad, está presentando tremendo errores y está entregándonos muchas trabas para el desarrollo de nuestra ciudad; yo creo que hay que buscar la fórmula de intervenir el Plano Regulador y siendo que han que comenzar de inmediato una mesa de trabajo donde estén todas las personas, las Cámaras, las distintas agencias, porque hoy día se está entrapando el desarrollo de la ciudad por fallas o falta de visión al momento de que fue evacuado el Plano Regulador; éste es un tema que va a requerir mucho tiempo pero mientras antes se parta, es mucho mejor para la ciudad, Sr. Alcalde y yo me pongo a disposición para el trabajo que se requiera la situación aquella...*

**Sr. ALCALDE...***Concejal, ya hay varias iniciativas para modificar el Plano Regulador en distintos seccionales, por así decirlo, y vamos a trabajar el tema...*

**D) TEMA: SECTOR CERRO SOMBRERO**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***por último, Presidente, quiero hacer un llamado a nuestros Inspectores o quien tenga la atribución para tomar algunas medidas de ordenamiento.., lo que pasa es que por un tema laboral me ha tocado estar en contacto o estar visitando constantemente, las últimas tres semanas, el sector de Cerro Sombrero y he visto que eso se ha transformado en*

*un sector peligroso de día, hay verdaderas batallas campales con olas de piedras que salen de los locales comerciales, la gente bebe licor en la vía pública; la verdad es que he hablado con gente que vive en el sector y me dicen que no tienen ningún tipo de fiscalización. Esto ocurre donde está la Mega Discoteca, el Palacio de la Cumbia y otros, que son locales que funcionan con patente al día, por lo que solicita que ahí haya mayor fiscalización...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) TEMA: ARRIENDO EDIFICIO FRENTE AL CONSISTORIAL**

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***Sr. Alcalde, quisiera saber si el contrato que hay por el arriendo del edificio del frente, donde actualmente está la Dirección de Tránsito, ya se terminó y si la Dirección de Tránsito vuelve de nuevo al Shopping Center...*

*Al respecto responde el Asesor Jurídico, don Rodrigo Muñoz Ponce e intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además se autoriza la intervención al Sr. Iber Alday, representante legal de la Inmobiliaria.*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO**

**A) TEMA: FISCALIZACIÓN A ASEO Y ORNATO**

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***Alcalde, yo solamente quiero pedir autorización al Concejo para poder ir a visitar o fiscalizar la Dirección de Aseo y Ornato...*

*Algunos Concejales y el Sr. Alcalde intervienen sobre el tema y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°029/2012**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DEL CONCEJO*

MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. PATRICIO GATICA ROCO, PARA QUE FISCALICE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: REUNIONES DE COMISIÓN**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, sería posible fijar que las reuniones de comisión se realicen en las tardes, por un asunto de trabajo y porque a los Jefes de Servicio de la Municipalidad les es más cómodo participar en nuestra comisiones cuando son invitados...

Se debate el tema con algunos Concejales y el Sr. Alcalde y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°030/2012**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA QUE LAS REUNIONES DE LAS DIFERENTES COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SE REALICEN EN LAS TARDES.

SE ABSTIENE: Sr. Andrés Peralta Martinich

**B) TEMA: PARQUE LAUCA**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, aquí traigo lo que quise exponer el otro día pero no lo pude hacer porque era una sesión extraordinaria.., bueno, aquí tengo el material que me han hecho llegar algunas personas porque como la radio Puerta Norte está frente al Parque Lauca, se nos está cayendo a pedazos el Parque Lauca, estoy exagerando, pero voy a mostrar acá el material que se está utilizando y ahí pueden ver el grosor, ésta es una máquina de hacer ejercicios, y entendemos que aquí se está presionando con fuerza, se está haciendo presión, para un grosor que yo considero que es insuficiente, es por eso que se están rompiendo estos juegos y lo segundo, que es ya la guinda de la torta, es que aquí tengo la placa del recién inaugurado Parque Lauca, se cayó, estaba pegada con neoprén, esto debió haberse asegurado con tarugos, pienso yo.., bueno, Alcalde, dejo esto como prueba para que no

*sigamos cometiendo este tipo de errores sobre todo si es un proyecto que costó más de 900 millones de pesos...*

*Intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.*

*Para responder sobre la situación se autoriza la intervención del Sr. Fernando Hurtado, profesional de la Dirección de Obras Municipales; el Sr. Roberto Viguera, representante de la Empresa ELPA y también lo hace el Arquitecto de la SECPLAN don Gastón Baeza Cortés.*

*Se levanta la sesión a las 19:07 hrs.*

*Esta sesión consta de siete cassettes con una duración de nueve horas con cincuenta y seis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**

*Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal*

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**

*Secretario Concejo Municipal (S)  
Ministro de Fe*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe*

**SUC/CCG/BCA/mccv**